

Ordin.

Después de haver escrito a Sr. V. de las Villas, Alcaldias y Valles con la copia del decreto de la Real Audiencia de la Nueva España y del decreto de la Junta particular he recibido la Carta de Juan de Guzmán en que me dice que en los de los anexos no ha que rido su Alca. de dejar la exención por la oposición grande del conde de Guerra en que se ha peloteado la materia segun le ha sido el Señor don Luis de Rojas y en, y que se ha mandado escribir a don Domingo de Zavala no de lugar que sus oficiales inquieten a los Señores conapecimientos que se tomara la resolución convenientemente y que el Sr. don Memoral quida sobre esta materia no se pronuncie - de que se quiere dar guerra a Sr. V. de las Villas, Quidado a Alcaldias y Valles para que medien fusos de lo que se debe hacer de ora a Sr. como de este de mi diputación de la Villa de Toledo a 22 de marzo de 1684

Don Alonso de Guzmán
Señor de Guzmán

1861
1862
1863
1864
1865

Dr
H. A. B. H. Le Val Made Beg
na Ge drof

Beyard